

# Criterios de evaluación, promoción y titulación de los cursos adaptados a la LOMLOE

## Criterios de evaluación

Tal y como aparece reflejado en la Instrucción 13/2022, de 23 de junio:

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las competencias específicas ya expuestas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Es por ello por lo que, en conexión con los saberes básicos, deben atender tanto a los procesos como a los propios productos del aprendizaje, requiriendo, para su adecuada ejecución, de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje en los que haya de concretarse el desarrollo de las competencias.

**En la materia de Filosofía de 1º Bachillerato, los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica son los siguientes:**

Criterios de Evaluación	Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
<b><i>Competencia específica 1</i></b> <b>1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.</b>	<b>- Comentario de texto</b>  <b>- Disertación filosófica</b>
<b><i>Competencia específica 2</i></b> <b>2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto</b>	<b>- Trabajo de investigación</b>  <b>- Podcast</b>

digitalmente como por medios más tradicionales.	
2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de investigación</li> <li>- Podcast</li> <li>- Cortometraje</li> <li>- Disertación</li> <li>- Comentario de texto</li> </ul>
<b>Competencia específica 3</b>	
3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando cuando sea necesario las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate</li> <li>- Disertación</li> <li>-Prueba escrita</li> </ul>
3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate</li> <li>- Prueba escrita</li> </ul>
3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate</li> <li>- Disertación</li> </ul>
<b>Competencia específica 4</b>	
4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del dialogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de investigación</li> <li>- Podcast</li> <li>-Cortometraje</li> <li>- Debate</li> </ul>
<b>Competencia específica 5</b>	
5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita</li> <li>- Comentario de texto</li> </ul>
5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita</li> </ul>

<p>dinámico y siempre abierto de reflexión y dialogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.</p>	<p>- Comentario de texto</p>
<p><i>Competencia específica 6</i>  <b>6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.</b></p>	<p>- Prueba escrita  - Comentario de texto</p>
<p><b>6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la practica individual o colectiva de la indagación filosófica.</b></p>	<p>- Prueba escrita</p>
<p><i>Competencia específica 7</i>  <b>7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.</b></p>	<p>- Disertación filosófica  - Prueba escrita</p>
<p><b>7.2. Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber - especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes seudocientíficas e irracionales.</b></p>	<p>- Prueba escrita  - Comentario de texto</p>
<p><i>Competencia específica 8</i>  <b>8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al dialogo con los demás las propias tesis al respecto.</b></p>	<p>- Disertación  - Podcast</p>
<p><b>8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para</b></p>	<p>- Prueba escrita</p>

analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.	- Podcast
<i>Competencia específica 9</i> 9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.	- Cortometraje
9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.	- Prueba escrita - cortometraje

Los distintos instrumentos de evaluación, llevarán asociados una rúbrica para calificar las actividades evaluables, con indicadores de logro, siendo estos los criterios de calificación. Las distintas rúbricas serán públicas y estarán colgadas en la plataforma MOODLE.

## Criterios de calificación

A lo apuntado anteriormente, en el apartado octavo de la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, contempla lo siguiente respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

De esta forma, cada competencia específica y sus criterios asociados contribuyen con el mismo porcentaje a la hora de adquirir las competencias clave. Por tanto, **la nota final para superar el curso deberá ser al menos de un 5 en la media de todos los criterios de evaluación.**

## **Criterios de promoción**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.
2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.

## **Criterios de titulación**

### **Decimocuarto. Título de Bachiller.**

1. Según lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
  - a) que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
  - b) que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
  - c) que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
  - d) que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.